



UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA
PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD
CURSO 2011-2012

HISTORIA DE
ESPAÑA

Instrucciones:

- a) Duración: una hora y treinta minutos
- b) El alumno ha de elegir una de las dos opciones
- c) La prueba consistirá en el desarrollo de un tema y en el análisis y justificación de la relación con el mismo de los dos documentos.
- d) La prueba se valorará de 0 a 10 puntos atendiendo a los siguientes criterios: el conocimiento del tema que se plantea se valorará entre 0 y 7 puntos, y el análisis y justificación de la relación con el mismo de los dos documentos entre 0 y 3 puntos.

OPCIÓN B

Responda al tema **La creación del estado franquista: fundamentos ideológicos y apoyos sociales**, y analice y justifique la relación con el mismo de los siguientes documentos:

Documento 1:



Francisco Franco, Generalísimo de los Ejércitos y Caudillo de España, *Alegoría de la Victoria*

Documento 2:

"El oprobio de una escuela laica ha terminado. Para formar españoles hondos, creyentes y patriotas austeros España resurge, gloriosa, por el esfuerzo decidido y gigante de sus hijos, de los que murieron alegremente por ella, de los que por ella se sacrificaron y quisieron rendirle lo mejor y más espléndido de su vida. La Escuela tiene que recoger el ambiente heroico de las juventudes guiadas por el Caudillo a la victoria [...]."

Primera. La reposición del Santo Crucifijo marca la apertura del curso, que será rápida e inmediata.

Segunda. Además del retrato del Caudillo, habrá en el salón de clase una imagen de la Virgen, con preferencia de la Inmaculada, y en sitio preferente.

Cuarta.- A la entrada en la escuela los niños saludarán con el tradicional "Ave María Purísima", siendo contestados por el maestro: 'Sin pecado concebida' [...].

Sexta.- La ceremonia de colocar la Bandera antes de empezar las clases y arriarla al terminar, mientras se entona el Himno Nacional, es obligatoria para todas las Escuelas [...]."

Séptima. Con el fin de cumplir el precepto de oír misa los domingos, asistiendo los niños con sus maestros al frente, acudirán a la iglesia en que la celebren las Organizaciones Juveniles..."

Normas para la Escuela Primaria. 6 de mayo de 1939. Año de la Victoria.

Documento 1:



Francisco Franco, Generalísimo de los Ejércitos y Caudillo de España. *Alegoría de la Victoria*

- Cuadro en el que vemos en primer plano a Franco todos los atributos de Generalísimo de todos los jércitos y de Caudillo de España. También debemos destacar cómo también tiene el escudo de al Falange en su uniforme, no debemos olvidar que Franco es también el jefe del partido único.
- También en primer término tenemos el parte que pone fin a la guerra.
- Al fondo observamos a muchas personas con distintas banderas, entre las banderas podemos distinguir tres: la bandera Nacional, la bandera carlista y la bandera falangista, siendo estos dos grupos que apoyan de manera incondicional a Franco. Entre las personas encontramos a muchos carlistas (que puede ser distinguidos por sus gorros) y también alguno de la guardia mora que estuvieron presente en la guerra y después serán la guardia personal de Franco.

PROYECCIÓN HISTÓRICA:

- El régimen de Franco es un régimen para los vencedores, no para los vencidos, esto se puede ver en también en el gran desfile militar que se va a producir en el Madrid: el Desfile de la Victoria.
- También se irá generando un culto a la personalidad del líder, como podemos ver en la postura de Franco, algo muy típico de los regímenes totalitarios.

RELACIONARLO:

- Se podría relacionar al principio del todo cuando estemos introduciendo el tema.
- También se podría poner cuando se hable de Franco como militar, ya que todos los aparecen en el cuadro son militares.

Documento 2:

“El oprobio de una escuela laica ha terminado. Para formar españoles hondos, creyentes y patriotas austeros España resurge, gloriosa, por el esfuerzo decidido y gigante de sus hijos, de los que murieron alegremente por ella, de los que por ella se sacrificaron y quisieron rendirle lo mejor y más espléndido de su vida. La Escuela tiene que recoger el ambiente heroico de las juventudes guiadas por el Caudillo a la victoria [...].

Primera. La reposición del Santo Crucifijo marca la apertura del curso, que será rápida e inmediata.

Segunda. Además del retrato del Caudillo, habrá en el salón de clase una imagen de la Virgen, con preferencia de la Inmaculada, y en sitio preferente.

Cuarta.- A la entrada en la escuela los niños saludarán con el tradicional "Ave María Purísima", siendo contestados por el maestro: 'Sin pecado concebida' [...].

Sexta.- La ceremonia de colocar la Bandera antes de empezar las clases y arriarla al terminar, mientras se entona el Himno Nacional, es obligatoria para todas las Escuelas [...].

Séptima. Con el fin de cumplir el precepto de oír misa los domingos, asistiendo los niños con sus maestros al frente, acudirán a la iglesia en que la celebren las Organizaciones Juveniles...”

Normas para la Escuela Primaria. 6 de mayo de 1939. Año de la Victoria.

-Es un documento oficial en el que se establecen algunos fines de la educación, así como unas normas.

- Co respecto a los fines: los encontramos en el preámbulo, la escuela pretende: “formar españoles hondos creyentes y patriotas austeros..”, pero sobre todo que se viva el ambiente de victoria.

- Con respecto a las normas podemos resumirlas en dos católicas y patriotas; católicas tanto en los símbolos como las costumbre: cricifijos, vírgenes y la obligación de ir a misa; con respecto a patriótica, vemos cómo todos los días hay que cantar el himno nacional y levantar la bandera.

PROYECCIÓN HISTÓRICA:

- La educación será utilizada por Franco para adoctrinar a los alumnos.

- La vuelta de los privilegios en educación de la Iglesia.

RELACIONARLO:

Se debería relacionar cuando se habla de la educación.

- Instrucciones:
- a) Duración: una hora y treinta minutos
 - b) El alumno ha de elegir una de las dos opciones
 - c) La prueba consistirá en el desarrollo de un tema y en el análisis y justificación con el mismo de los dos documentos
 - d) La prueba se valorará de 0 a 10 puntos atendiendo a los siguientes criterios: el conocimiento del tema que se plantea se valorará entre 0 y 7 puntos, y el análisis y justificación de la relación con el mismo de los dos documentos entre 0 y 3 puntos

OPCIÓN B

Responda al tema **La creación del Estado franquista: fundamentos ideológicos y apoyos sociales**, y analice y justifique la relación con el mismo de los siguientes documentos:

DOCUMENTO 1

LEY ORGÁNICA DEL ESTADO, Art. 6 (1967)

El Jefe del Estado es el representante supremo de la Nación; personifica la soberanía nacional; ejerce el poder supremo político y administrativo; ostenta la Jefatura Nacional del Movimiento y cuida de la más exacta observancia de los Principios Fundamentales del Reino, así como de la continuidad del Estado y del Movimiento Nacional; garantiza y asegura el regular funcionamiento de los Altos Órganos del Estado y la debida coordinación entre los mismos; sanciona y promulga las leyes y provee a su ejecución; ejerce el mando supremo de los Ejércitos (...); vela por la conservación del orden público (...); en su nombre se administra la justicia; ejerce la prerrogativa de gracia; confiere, con arreglo a las leyes, empleos, cargos públicos y honores (...).

DOCUMENTO 2



Franco y la Iglesia

OPCIÓN B

Responda al tema **La creación del Estado franquista: fundamentos ideológicos y apoyos sociales**, y analice y justifique la relación con el mismo de los siguientes documentos:

DOCUMENTO 1

LEY ORGÁNICA DEL ESTADO, Art. 6 (1967)

El Jefe del Estado es el representante supremo de la Nación; personifica la soberanía nacional; ejerce el poder supremo político y administrativo; ostenta la Jefatura Nacional del Movimiento y cuida de la más exacta observancia de los Principios Fundamentales del Reino, así como de la continuidad del Estado y del Movimiento Nacional; garantiza y asegura el regular funcionamiento de los Altos Órganos del Estado y la debida coordinación entre los mismos; sanciona y promulga las leyes y provee a su ejecución; ejerce el mando supremo de los Ejércitos (...); vela por la conservación del orden público (...); en su nombre se administra la justicia; ejerce la prerrogativa de gracia; confiere, con arreglo a las leyes, empleos, cargos públicos y honores (...).

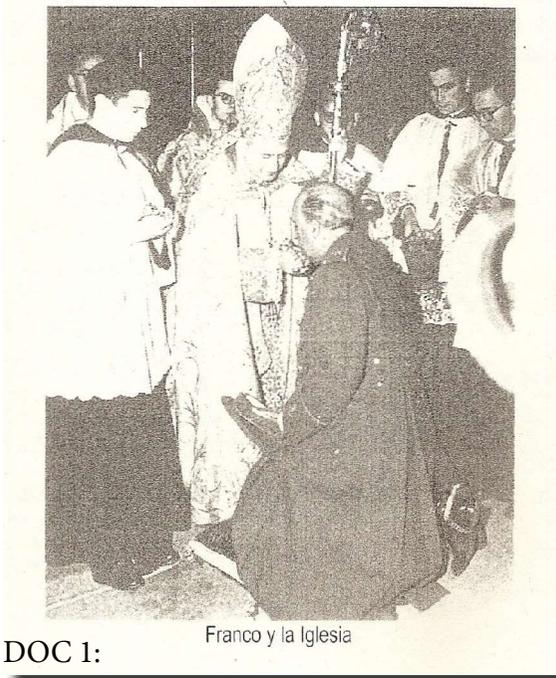
- Un fragmento de la Ley Orgánica del Estado, más concretamente el artículo nº6.
- En este artículo se habla de las prerrogativas, es decir los poderes del Jefe del Estado. Entre estos poderes podemos encontrar:
 - Poder supremo político.
 - Jefe del Movimiento Nacional.
 - Sanciona las leyes y está encargada de que se cumplan.
 - Mando supremo de los Ejércitos.
 - Administrar justicia.
- Como podemos ver todos los poderes del Estado recaían en Franco, como un Rey Absoluto.

PROYECCIÓN HISTÓRICA:

- Franco estuvo durante 40 años en el poder el cuál ejerció de manera personal hasta los últimos días de su vida, solo cuando estuvo muy enfermo cedió la jefatura de l gobierno en otra persona.
- El Rey D. Juan Carlos, cuando suceda a Fraco también tendrá en sus manos todo el poder que lo utilizará para llegar a la democracia.

RELACIONARLO:

- Cuando se hable de las distintas leyes que configuran el régimen de Franco.



Franco y la Iglesia

DOC 1:



DOC. 2:

Los dos documentos tratan sobre lo mismo lo que cambiaría sería la descripción de ambos:

- DOC 1:

Vemos a Franco arrodillado besando el anillo de un obispo, rodeado de otros sacerdotes.

- DOC 2:

Vemos a Franco arrodillado leyendo algún documento delante de un obispo y otros clérigos.

PROYECCIÓN HISTÓRICA:

- Franco un católico convencido.
- La importancia de la Iglesia en la época franquista.
- La Iglesia vuelve a tener todos los privilegios.
- La Iglesia está presente en todas las instituciones franquistas.
- Llegó a llamarse al régimen de franco como Nacionalcatolicismo.

RELACIONARLO:

Se debe relacionar cuando hablemos de la Iglesia como apoyo al régimen o cuando hablamos de Franco como Católico.

LEY DE SUCESIÓN A LA JEFATURA DEL ESTADO 1947.

De conformidad con la aprobación de las Cortes y con la expresión auténtica y directa de la voluntad de la Nación, dispongo:

Artículo 1.- España, como unidad política, es un Estado católico, social y representativo, que, de acuerdo con su tradición, **se declara constituido en Reino.**

Artículo 2.- **La Jefatura del Estado corresponde al Caudillo de España** y de la Cruzada, Generalísimo de los Ejércitos, don Francisco Franco Bahamonde.

Artículo 6.- **En cualquier momento el Jefe del Estado podrá proponer a las Cortes la persona que estime deba ser llamada en su día a sucederle, a título de Rey o de Regente, con las condiciones exigidas por esta Ley, y podrá, asimismo, someter a la aprobación de aquéllas la revocación de la que hubiere propuesto, aunque ya hubiese sido aceptada por las Cortes.**

- Una serie de artículos de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado.
- España queda constituido como Reino.
- El Jefe del Estado es Franco, es él quién decidirá a quién va a ser su sucesor.

PROYECCIÓN HISTÓRICA:

- Esta ley junto con otras serán conocidas como las leyes fundamentales del Estado
- No será rey de España D. Juan porque Franco estaba enfadado con él por pedir democracia para España.
- Esta ley se complementará con otra en 1969, en al que Franco designará a Juan Carlos I como Rey de España y será el sucesor.

RELACIONARLO:

Debemos relacionarlo cuando se hable de la Ley de Sucesió.

LAS FUENTES DE LA HISTORIA

El Fuero de los españoles

«Art. 1º. El Estado español proclama como principio rector de sus actos el respeto a la dignidad, la integridad y la libertad de la persona humana, reconociendo al hombre, en cuanto portador de valores eternos y miembro de una comunidad nacional titular de deberes y derechos, cuyo ejercicio garantiza en orden al bien común [...].»

Art. 6º. La profesión y práctica de la Religión Católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial [...].

Art. 10º. Todos los españoles tienen derecho a participar en las funciones públicas de carácter representativo, a través de la familia, el municipio y el sindicato, sin perjuicio de otras representaciones que las leyes establezcan [...].

Art. 12º. Todos los españoles podrán expresar libremente sus ideas, mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado [...].

Art. 16º. Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las leyes [...].

Art. 35º. La vigencia de los artículos doce, trece, catorce, quince, dieciséis y dieciocho podrá ser temporalmente suspendida por el Gobierno total o parcialmente, mediante decreto-ley.»

BOE. 24 de octubre de 1939.

- Una serie de artículos de la Ley del Fuero de los Españoles, es especie de “constitución” en la que se recogían los derechos y deberes de los españoles.

- Art. 6 habla de la confesionalidad del Estado en manos de la Iglesia Católica.

- Art. 10, establece la Democracia Orgánica, es decir la participación política pero siempre a través de órganos.

- Art. 12 y 16 establece la libertad de opinión y la libertad de reunión, PERO, siempre que no vayan en contra de las ideas del Estado.

- Art. 35. hará que se dejen en suspenso estas leyes cuando el gobierno lo estime oportuno, algo que hará con bastante frecuencia.

PROYECCIÓN HISTÓRICA:

- Otra de las leyes fundamentales del régimen de Franco.

- Estos derechos y deberes, como podemos observar son todos recortados ya que en ningún momento se podía ir en contra de lo establecido.

- Las leyes fundamentales estarán vigentes en España hasta que llegue la Transición española.

RELACIONARLO:

Debemos relacionarlo cuando se hable de las leyes franquistas y más concretamente del fuero de los trabajadores.